



REPORTE MONITOREO DE PROGRAMAS E INICIATIVAS PROGRAMÁTICAS

EJECUCIÓN AÑO 2018

MINISTERIO DE MINERÍA

SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA

DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA

DIPRES

2019

Introducción

El presente reporte contiene los resultados del proceso de Monitoreo de los Programas e Iniciativas Programáticas correspondientes al ejercicio fiscal 2018. Dicha información, provista por el Servicio a través de la plataforma web de DIPRES, ha sido sistematizada por la División de Control de la Gestión Pública en un formato estándar.

Cabe señalar que a partir del año 2013, DIPRES da inicio al proceso de Monitoreo de Programas e Iniciativas, luego de contar con una base de datos relevante de programas e iniciativas con sus respectivos diseños. Dicha data, se generó gradualmente gracias a los procesos de Evaluación Ex Ante de Diseño (iniciado en 2008) y de la Presentación de Programas al Presupuesto a través de un Formulario Estándar (FE iniciado en 2001), los cuales permitieron recabar para cada programa e iniciativa, antecedentes tales como: objetivos (propósito y fin), indicadores de resultados (a nivel de producto, intermedios y eventualmente finales), bienes y servicios provistos (componentes), población a la que se dirige (beneficiarios), estimaciones de gasto y gasto efectivo, entre otros antecedentes.

Las fichas de monitoreo presentan, en general, información de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). Sin embargo, y debido principalmente a que el monitoreo de programas e iniciativas es un proceso relativamente nuevo e incremental en su cobertura, hay programas e iniciativas para los que no se cuenta con información para los tres períodos.

Asimismo, cabe señalar que los programas e iniciativas programáticas monitoreadas hasta ahora, no corresponden necesariamente a la totalidad de la oferta programática ejecutada por el Servicio durante el año 2018, debido a que identificar y dar estructura programática a las diversas actividades ejecutadas por las institución con recursos públicos, es un proceso permanente y dinámico, que se actualiza cada año durante la formulación del presupuesto.

Al final del presente informe se adjunta un glosario con las definiciones conceptuales y operativas que ayudan a comprender mejor los contenidos del mismo.

Contenido

Programa de Gestión Ambiental.....	4
Programa de Seguridad Minera	7
Glosario de Términos	9

Programa de Gestión Ambiental

SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA

DESCRIPCIÓN

El programa forma parte del conjunto de acciones orientadas al desarrollo de una minería segura y sustentable y sus principales funciones son: i) aplicación e implementación de la Ley 20.551 de Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras, la que se operativiza a través de: la revisión y evaluación de proyectos, fiscalización del cumplimiento de la ley, sanción, control de la gestión de garantías y fondo post cierre, ejecución de actividades de post cierre y elaboración de guías metodológicas, manuales, procedimientos e instructivos que permitan el cumplimiento de la Ley, ii) fiscalización ambiental mandatada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), iii) evaluación ambiental en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y iv) asistencia técnica en materias ambientales y en cierre de faenas.

Caracterización		Evaluaciones	
Eje	Crecimiento	Ex Ante de diseño	2019: Objetado Técnicamente (Revisión Diseño)
Ámbito	Cumplimiento de la normativa	Monitoreado desde	2017
Año inicio	2014	Ex Post	Sin evaluación ex post en los últimos 5 años

MONITOREO 2016-2017

I. Población y Gasto

	Unidad de medida	2017	2018
Población objetivo	Faenas mineras	3.186	6.500
Población beneficiada	Faenas mineras	247	1.000
Cobertura (beneficiada/objetivo)	%	8%	15%
Gasto por beneficiario	Miles \$2019	7.449	Sin información

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2017	2018
Presupuesto inicial	100%	100%
Presupuesto final	94%	98%

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)	
		2017	2018
Evaluación ambiental de proyectos en el marco del SEIA	N° Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y Estudios de Impacto Ambiental (EIA) evaluados	409	274
Fiscalización del cumplimiento de la Ley 20.551 Cierre Faenas	N° de fiscalizaciones a faenas mineras	202	243
Fiscalizaciones ambientales mandatadas por la Superintendencia del Medio Ambiente	N° fiscalizaciones mandatadas	37	37
Investigación de faenas mineras abandonadas	N° de faenas mineras abandonadas catastradas	323	193
Revisión y evaluación de proyectos de planes de cierre	N° planes cierre resueltos	728	757

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2017	2018
Porcentaje de fiscalizaciones ambientales realizadas a instalaciones/faenas mineras en año t, respecto de las incluidas en el Subprograma de Fiscalización para el año t, entregado por la Superintendencia del Medioambiente	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de instalaciones/faenas mineras con fiscalización ambiental en año t}}{\text{N}^\circ \text{ total de fiscalizaciones ambientales incluidas en el Subprograma de fiscalización para el año t, entregado por la SMA}} \right) * 100$	100% (37/37)	100% (37/37)

Programa de Seguridad Minera

SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA

DESCRIPCIÓN

El Programa de Seguridad Minera, es un programa de mejoramiento de la accidentabilidad en la minería del país. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio, se debe velar por el cumplimiento de los Reglamentos de Seguridad Minera. El programa de Seguridad Minera cuenta con áreas de fiscalización de faenas mineras, revisión de proyectos mineros e investigación de accidentes.

Caracterización		Evaluaciones	
Eje	Crecimiento	Ex Ante de diseño	2019: Objetado Técnicamente (Revisión Diseño)
Ámbito	Cumplimiento de la normativa	Monitoreado desde	2017
Año inicio	2011	Ex Post	Sin evaluación ex post en los últimos cinco años

MONITOREO 2016-2017

I. Población y Gasto

	Unidad de medida	2017	2018
Población objetivo	Faenas mineras	3.186	3.130 ¹
Población beneficiada	Faenas mineras	1.962	1.925 ²
Cobertura (beneficiada/objetivo)	%	62%	62%
Gasto por beneficiario	Miles \$2019	2.669	2.740

¹ Corresponde al total de faenas mineras operativas a nivel nacional.

² Corresponde al total de faenas mineras fiscalizadas en el año.

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2017	2018
Presupuesto inicial	110%	114%
Presupuesto final	100%	100%

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)	
		2017	2018
Fiscalizaciones a faenas e instalaciones mineras	N° de fiscalizaciones	10.987	10.773
Investigación de accidentes en la minería	N° de accidentes investigados	84	88
Revisión de proyectos mineros bajo 5000 TPM	N° de proyectos revisados	608	655

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2017	2018
Tasa de frecuencia anual de accidentes incapacitantes por cada millón de horas hombre trabajadas en la minería	$\frac{\text{N° de accidentados incapacitantes año } t \times 1.000.000}{\text{N° de horas hombre trabajadas en la minería año } t}$	1,6 (639 x1.000.000/ 399.502.198)	1,67 (702 x1.000.000/ 419.600.004)

Glosario de Términos

- **Calificación de evaluación Ex Post de programas**
 - **Buen Desempeño:** el programa presenta resultados positivos y significativos a nivel intermedio y final, así como también en las dimensiones diseño, gestión y producto.
 - **Desempeño Suficiente:** el programa tiene resultados positivos que dan cuenta de sus objetivos, sin embargo presenta debilidades en alguna(s) de las dimensiones evaluadas.
 - **Desempeño Insuficiente:** el programa presenta resultados insuficientes y/o muestra debilidades en las dimensiones evaluadas que no le permiten dar cuenta de sus objetivos.
 - **Resultados no Demostrados:** la evaluación no entrega información suficiente que permita obtener resultados concluyentes respecto del desempeño del programa.
- **Calificación evaluación Ex Ante de programas**
 - **Recomendado Favorablemente (RF):** obtuvo categoría “Suficiente” en cada pilar de la evaluación.
 - **Objetado Técnicamente (OT):** obtuvo categoría “Insuficiente” en al menos un pilar de la evaluación.
 - **Falta Información (FI):** aquellos programas que no puedan ser evaluados con la información proporcionada.
- **Componentes:** bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios directos o indirectos por un programa o iniciativa programática.
- **Gasto por beneficiario:** corresponde al gasto ejecutado por el programa o iniciativa programática en el año respectivo, dividido por el número de beneficiarios efectivos de dicho año. El gasto informado, puede provenir de más de una fuente de financiamiento, tales como: presupuesto asignado directamente al programa (Servicio Público) a través de la Ley de Presupuestos, así como transferencias de otros Servicios Públicos y/o Gobiernos Regionales, entre otros.
- **Iniciativa programática:** conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer en forma regular ciertos bienes y/o servicios a beneficiarios de la sociedad civil o de otras instituciones del Estado. Dichas iniciativas si bien pueden basar su diseño en una hipótesis de cambio y abordar problemas de carácter público, tienen un alcance (resultado esperado) más acotado que los programas, por lo que no requieren identificar ni medir resultados intermedios y finales. Debido a lo anterior, para algunas iniciativas programáticas no es relevante definir una población objetivo y/o indicadores de resultado intermedio o resultado final.
- **Indicador de propósito:** indicador de desempeño que permite medir el resultado final o efecto en la población afectada por el problema que dio origen al programa.
- **Nivel de producción:** cuantificación de la cantidad de bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios del programa o iniciativa programática.
- **No aplica:** cuando no se considera pertinente requerir determinada información (por ejemplo, un componente que no se ejecutó en un año determinado).
- **No mide:** cuando no es posible cuantificar el indicador por las características propias del diseño de un programa.

- No monitoreado: cuando un programa o iniciativa programática no fue monitoreado en el año de referencia.
- Oferta programática: conjunto de bienes y servicios agregados bajo una estructura de programa o iniciativa programática que genera y entrega una Institución Pública en el marco de su misión y mandato legal.
- Población beneficiada: es aquella parte de la población objetivo que fue efectivamente atendida por el programa en un año determinado.
- Población objetivo: corresponde a las personas (u otra unidad de medida pertinente) que cumplen con los criterios de focalización y que, por lo tanto, el programa planifica atender en un plazo determinado.
- Porcentaje de ejecución: relación porcentual entre el gasto anual efectivo y el presupuesto inicial o final, según corresponda.
- Presupuesto inicial: corresponde al presupuesto aprobado por la Ley de Presupuestos del año respectivo, y vigente al inicio del año fiscal. Este monto puede estar identificado explícitamente en la Ley de Presupuestos, si coincide con un programa presupuestario o con una asignación específica, o en su defecto, corresponder a una estimación de gasto del Servicio Público responsable del programa.
- Presupuesto final: corresponde al gasto definido en el presupuesto inicial, más la totalidad de las modificaciones introducidas a dicho presupuesto a diciembre de cada año. Si el presupuesto inicial es aprobado a través de la Ley de Presupuestos, las modificaciones se realizan por medio de decretos emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- Programa: conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer ciertos bienes y/o servicios, tendientes a lograr un propósito específico en una población objetivo, de modo de resolver un problema que la afecte.
- Programa nuevo: programa que presenta un nuevo propósito (resultado esperado) y que no ha recibido recursos anteriormente en la Ley de Presupuestos.
- Propósito: resultado principal que pretende alcanzar el programa, entendido como un efecto o cambio positivo en la población afectada por el problema que dio origen al programa.
- Reformulación de programa: programa ya existente que manteniendo su propósito (resultado esperado), introduce cambios en algunos elementos claves de su diseño (componentes, estrategia, modalidad de producción, población objetivo, etc.).
- Revisión de diseño: Corresponde a un programa en ejecución y que sin embargo no cuenta con una evaluación ex ante, por lo que es sometido a una revisión de su diseño lógico para que DIPRES le asigne una calificación, según corresponda.
- Sin información: se solicitó la información en el marco del proceso de monitoreo respectivo (a través de un Oficio del Director de Presupuesto) y ésta no fue provista por el Servicio.